

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 89396

**Origen:** Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Carámbula Volpi, Marcos Gustavo; Chifflet, Guillermo; Cores Pérez, Hugo Andrés; Couriel, Alberto; González Perla, Humberto A.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Iguini, Luis; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Almada, Hugo; Rodríguez Camusso, A. Francisco; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios

**Análisis:** Se declara que la protección establecido por el artículo 1º del Convenio N°98 de la O.I.T., ratificado por la Ley N° 12.030, de 27 de noviembre de 1953, en favor de los trabajadores despedidos o perjudicados, en cualquier forma, a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, determina la nulidad del despido o en su caso del acto que causó el perjuicio. El trabajador despedido deberá ser reintegrado al cargo y tareas que desempeñaba, en defecto de su reincorporación el trabajador podrá accionar en Sede Judicial por el mismo procedimiento de la Ley N° 16.011, de 19 de diciembre de 1988, para la acción de amparo.

**Título:** TRABAJADOR DESPEDIDO CAUSA AFILIACION SINDICAL. NULIDAD ACTO. DETERMINACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-07-1993	CRR	2810/1993	TRABAJADOR DESPEDIDO CAUSA AFILIACION SINDICAL. NULIDAD ACTO. DETERMINACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	2810/1993

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
23-07-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:30	Diario Nro.2353
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2810/1993	960/0	TRABAJADORES DESPEDIDOS O PERJUDICADOS A CAUSA DE SU AFILIACION SINDICAL O DE SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SINDICALES. Se establece la nulidad del acto de despido o causante del perjuicio.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
23-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:681 Página:241 Diario:2353 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
23-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.960/0 TRABAJADORES DESPEDIDOS O PERJUDICADOS A CAUSA DE SU AFILIACION SINDICAL O DE SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SINDICALES. Se establece la nulidad del acto de despido o causante del perjuicio.
23-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:681 Página:241 Diario:2353
23-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
27-07-1993	CRR	2810/1993	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
13-02-1995	CRR	2810/1993	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
13-02-1995	CRR	2810/1993	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
07-03-1995	CRR	2810/1993	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:696 Página:49 Diario:2471
08-03-1995	CRR	2810/1993	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 8